



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

Ushuaia, 27 de noviembre del 2025.

VISTO el Expediente Electrónico MJG-E-47751-2025, del registro de esta
Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
227/2025 RAF 101, referente a la adquisición de termotanques destinados a los pabellones A y B
de la ciudad de Rio Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro
de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete.

Que mediante la Resolución D.P.S.P. N° 917/2025, se autorizó el llamado Compra
Directa por Compulsa Abreviada N° 227/2025 RAF 101.

Que en este contexto, se presentaron ofertas por parte de las firmas “Continental
Maderas S.R.L – C.U.I.T: 30-71161891-7”, “La Fe S.R.L – C.U.I.T 30-71873054-2” y “Lavori
Henninger Gustavo Adolfo – C.U.I.T 20-24518738-7”.

Que vistas y analizadas las ofertas recibidas, y a partir de la Nota N° 36/2025 Ss A
y G.M., obrante en orden cuarenta (40); Nota N° 1557/2025 D.A.E.F., obrante en orden cuarenta
y cuatro (44), y su rectificatoria Nota N° 1568/2025 D.A.E.F., obrante en orden cincuenta (50), el
área requirente recomienda pre-adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N°
227/2025 RAF 101, a favor de la firma “La Fe S.R.L – C.U.I.T 30-71873054-2”, en el renglón
N° 1, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON
00/100 (\$ 12.360.000,00.-), por ajustarse a las condiciones indicadas en el formulario de
cotización, y resultar económicamente conveniente a los intereses del Estado Provincial.

Que el monto total adjudicar de la contratación enunciada en el considerando
precedente asciende a la suma total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA
MIL CON 00/100 (\$ 12.360.000,00.-).

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto que demande la
presente.

Que en consecuencia y atento lo actuado, procede el dictado del presente acto
administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en
las Leyes Provincial N° 1015, Artículo 18, Inciso l), y N° 1580; los Decretos Provinciales N°
674/11, N° 10/25, N° 188/23 y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24; y las

///...2

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
L.N.M.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

...///2

Resoluciones O.P.C. N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, Inciso a), y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente instrumento legal en virtud de lo establecido en el artículo 4° y 13° de la Ley Provincial N° 1511; y los Decretos Provinciales N° 3132/23, N° 997/24 y N° 998/24.

Por ello:

EL VICEMINISTRO DE COORDINACIÓN DE GABINETE

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa por Compulsa Abreviada N° 227/2025 RAF 101, a favor de la firma “La Fe S.R.L – C.U.I.T 30-71873054-2”, en el renglón N° 1, por la suma total de PESOS DOCE MILLONES TRESCIENTOS SESENTA MIL CON 00/100 (\$ 12.360.000,00.-), referente a la adquisición de termotanques destinados a los pabellones A y B de la ciudad de Río Grande del Servicio Penitenciario Provincial, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministerio Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar al Departamento Administrativo, Económico y Financiero del Servicio Penitenciario Provincial a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito MJG010, Unidad de Gestión de Gasto 010MJG, Inciso 40000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar a quien corresponda, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN V.C.G. N° **221** /2025.-

M.J.G.
D.M.P.
M.J.A.
L.N.M.